

CONSTANCIA: El término de traslado de las excepciones propuestas por el demandado, señor JUAN MARTIN OSORIO ALZATE, transcurrió durante los días 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27 y 28 de abril y 02 y 03 de mayo de 2023. La parte demandante en tiempo hábil recorrió el traslado.

Días Inhábiles 22, 23, 29 y 30 de abril y 01 de mayo de 2023.

Manizales, 15 de mayo de 2023



JOSE A. BLANDON OCAMPO
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, quince de mayo de dos mil veintitrés.

INTERLOCUTORIO	NUMERO 0690
DEMANDANTE	YOLANDA HERRERA DECARDONA
DEMANDADOS	HELI DE JESUS OSORIO ALZATE JUAN MARTIN OSORIO ALZATE
PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACION DE DECLARATIVO DE RESTITUCION
RADICADO	170014003007-2021-00462-00

De conformidad con los artículos 443-2 y 392 del Código General del Proceso, se convoca a las partes para que personalmente concurren a la AUDIENCIA en la cual se practicarán las actividades previstas en los artículos 372 y 373, en lo pertinente.

Se señala como fecha para llevar a cabo su evacuación el día -10- de agosto de 2023 a las 9:00 a.m.

Se advierte a las partes las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia previstas en el inciso 5, numeral 4 y numeral 6, última parte del inciso 2 del artículo 372 del Código General del Proceso.

En la audiencia y de conformidad con el párrafo del artículo 372 ibidem, se decretarán y practicarán como pruebas, las siguientes:

DE LA PARTE DEMANDANTE

No pidió pruebas

POR LA PARTE DEMANDADA

Documental

Al momento de tomar la decisión que corresponda al presente proceso se tendrá en cuenta la prueba documental acercada con el escrito de contestación que el codemandado, señor JUAN MARTIN OSORIO ALZATE hizo a la demanda.

Tal como lo indica el artículo 7 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se informará a las partes oportunamente la herramienta tecnológica que se utilizará, quedando estas y sus apoderados con la carga procesal de asistir a la audiencia virtualmente el día y hora señalados.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z a

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 073 DEL 16 DE MAYO DE 2023

ANGELA MARIA TAMAYO JARAMILLO
Secretaria

JABO